

"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO CARDONES-POLPAICO, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DOÑA ALICIA, DE CURACAUTÍN"

364ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 14ª, ordinaria, celebrada en miércoles 15 de junio de 2016.

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibe al señor Ministro de Energía.

Se abre la sesión a las 18:05 horas.

ASISTENCIA

Preside la diputada señora Andrea Molina.

Asisten la diputada Hernando y los diputados señores Chahin, Melo, Marco Antonio Núñez, Paulsen y Berger en reemplazo de Leopoldo Pérez.

Concurre como invitado el señor Ministro de Energía.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou.

ACTAS

El acta de la sesión 12ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 13ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

1.- Oficio N°12.603, del señor Secretario General de la corporación por el cual informa que se accedió a la prórroga del plazo de vigencia de la comisión en 60 días.

2.- Comunicación de la Bancada de Renovación nacional por la que indica que el señor diputado Leopoldo Pérez será reemplaza, en esta sesión, por el diputado señor Bernardo Berger,

3.- Nota del señor D. Pedro Browne, por la cual señala que no podrá asistir a la sesión por encontrarse fuera de la región.

ACUERDOS

Invitar al señor Ministro de Energía a la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibe al señor Ministro de Energía.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

- Se levanta la sesión a las 19:35 horas

MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión

**EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS CARDONES-POLPAICO
Y "DOÑA ALICIA", DE CURACAUTÍN**

Sesión 14^a, celebrada en miércoles 15 de junio de 2016,
de 18.05 a 19.35 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside la diputada señora Andrea Molina.

Asisten la diputada señora Marcela Hernando y los diputados señores Bernardo Berger, Fuad Chahin, Daniel Melo, Marco Antonio Núñez y Diego Paulsen.

Concurre como invitado el ministro de Energía, señor Máximo Pacheco, quien se encuentra acompañado por el jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos del Ministerio de Energía, señor Darío Núñez; por el jefe de la División Jurídica, señor Hernán Moya; por el jefe de la División de Participación y Diálogo, señor Javier Zulueta, y por el asesor legislativo, señor Felipe Venegas.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 13^a se da por aprobada.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** da lectura a la Cuenta.*

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre el punto Varios.

La presente sesión tiene por objeto escuchar al ministro de Energía, señor Máximo Pacheco.

Tiene la palabra el ministro Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, muchas gracias por la oportunidad de responder a las preocupaciones e inquietudes que los diputados de la comisión puedan tener sobre este proyecto.

Mi presentación consta de tres partes: agenda y política nacional de Energía, proyecto Cardones-Polpaico, y proyecto Doña Alicia.

La agenda de Energía contiene siete pilares estratégicos:

- 1) Reducir el Costo Marginal en 30 por ciento.
- 2) Reducir en 25 por ciento los precios de las licitaciones.
- 3) Levantar las barreras existentes para las ERNC, para cumplir la meta del 20/25.
- 4) Fomentar la eficiencia energética.
- 5) Establecer un sistema de estabilización de precios de los combustibles.
- 6) Transformar ENAP en una empresa robusta.
- 7) Tener una política energética de largo plazo para el sector energía que hemos llamado Energía 2050.

En relación con la legislación de transmisión vigente del proyecto Cardones-Polpaico quiero destacar que una vez que se decide que el sistema eléctrico necesita líneas de transmisión -lo hace el Ministerio de Energía a través de decretos- el operador llama a licitación para la construcción de las líneas.

La información del trazado de una nueva línea es mínima.

Se definen plazos de puesta en marcha y se aplican penalidades. Ejemplo, tenemos electrones en Copiapó que necesitamos en Santiago. Entonces, a quienes están interesados en construir esta línea para transportar esos electrones desde Copiapó a Santiago, les preguntamos cuánto cobran por la transmisión de electrones. La licitación debe ser adjudicada a quien preste este servicio por el mínimo precio. Las empresas se presentan, ofrecen transportar estos electrones y expresan cuánto cobran al año por hacerlo. En ese momento, quien ha ofrecido menor precio se adjudica la licitación.

La responsabilidad del adjudicatario es la definición del trazado. Ellos son los responsables de obtener la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y también de presentar la solicitud de concesión.

Todas estas materias están cambiando, y estoy muy feliz, pues vengo de la Sala del Senado, donde se puso fin a la tramitación de la nueva ley de transmisión. La próxima semana estaré en la Sala de la Cámara de Diputados en la discusión del tercer trámite

constitucional de dicho proyecto de ley, que va a cambiar el modo de operar en este ámbito.

El proyecto Cardones-Polpaico se enmarca en el proceso de expansión del sistema de transmisión troncal, porque obviamente, el país necesita tener un sistema de transmisión seguro, robusto, inteligente, que haga todo esto de manera eficiente para que sea el menor costo posible el que se cargue por el servicio.

Cardones-Polpaico encierra tres proyectos Cardones-Polpaico, Ancoa-Alto Jahuel y Charrúa-Ancud. Este es un proyecto clave para la agenda de energía y para el gobierno. Es un proyecto de bien común, porque va a permitir evacuar energía, especialmente a través de proyectos eólicos y solares, que están en el norte del país. Se instalarán 2.400 *megawatts* en la zona norte, producto de licitaciones.

La expansión y el fortalecimiento de la ERNC garantizará que se cumpla una ley que aprobó este Parlamento, la 20/25.

El sistema de transmisión es fundamental para los procesos futuros de licitación.

El mercado regulado, que es el de distribución eléctrica a los hogares, funciona en base a contratos, a licitaciones, que se hacen todos los años. La próxima licitación será el 27 de julio y, obviamente, las empresas generadoras se presentan con precios que, entre otros, consideran el costo de transmisión.

El cronograma que se siguió para adjudicar el proyecto fue el siguiente:

El 2 de mayo de 2011, el gobierno del Presidente Piñera, a través del Decreto Exento N°115 del Ministerio de Energía, fijó el plan de expansión del sistema troncal. Se consideró que era importante que se expandiera, para lo cual se necesitaban nuevas líneas troncales.

El 7 de agosto de 2012, también en el gobierno del Presidente Piñera, se fijaron las bases para la licitación internacional del proyecto, licitación que llevó a cabo el CDEC-SIC.

El 3 de octubre de 2012, también en el gobierno del Presidente Piñera, la empresa Interconexión Eléctrica S.A. (del Grupo ISA) se adjudicó la licitación

internacional, porque fue la que presentó la mejor oferta y la ley obliga a adjudicar al menor precio ofertado.

El 16 de enero de 2013, también en el gobierno del Presidente Piñera, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo que confirma a ISA como adjudicataria de las obras del proyecto.

El 06 de marzo de 2014, también en el gobierno del Presidente Piñera, ISA ingresó el proyecto a tramitación ambiental ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El 10 de diciembre de 2015, durante el gobierno actual, se otorgó la RCA del proyecto, por parte del Ministerio del Medio Ambiente.

El proyecto tiene como fecha tope el 16 de enero de 2018 para el inicio de la operación, que conlleva severas multas por incumplimiento.

La empresa adjudicataria ISA es una empresa multinacional colombiana que está presente en 8 países, con 3.800 empleados; 51 por ciento de esta empresa le pertenece al Estado de Colombia, a través de la República de Colombia, y otro 10 por ciento a través de la EPM, Empresa Pública de Medellín. Tiene un valor de mercado de casi 4 mil millones de dólares en la Bolsa de Comercio de Colombia, donde se transan sus acciones, y el año pasado generó una utilidad -antes de intereses, impuestos y depreciación- de 887 millones de dólares.

ISA tiene experiencia en Chile. Está presente en la construcción de 907 kilómetros de la Ruta 5 Sur, entre Santiago y Río Bueno, está desarrollando el proyecto Cardones-Polpaico y el proyecto Encuentro Lagunas, que comprende 192 kilómetros.

Respecto del estado actual del proyecto, este ha tenido varios recursos legales: 425 recursos de protección, 408 ante la Corte de Apelaciones de Santiago y 17 ante la Corte de Apelaciones de La Serena; todos esos recursos fueron declarados inadmisibles por la corte respectiva y confirmada su inadmisibilidad por la Corte Suprema.

Ante del Comité de Ministros, se han presentado 31 recursos de reclamación, de los cuales 22 fueron declarados admisibles, pendientes de resolución. Soy miembro del Comité de Ministros y, por lo tanto, cuando

me lo solicitan, tengo la responsabilidad de opinar en relación a esos recursos de reclamación.

También en materia de recursos, las municipalidades de Zapallar y de Puchuncaví presentaron recursos de invalidación de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto.

En materia de obras, ya comenzaron las preliminares en subestaciones. Ya está negociado y acordado 70 por ciento de kilómetros que esta línea que se usará como franja; o sea, ya hay acuerdo entre la empresa y los propietarios de los terrenos.

El inicio de la construcción de las subestaciones fue en abril y hay 1.800 personas empleadas en ello y, como ya señalé, el plazo de entrada en operación de este proyecto es el 15 de enero de 2018, bajo una cláusula que establece severas multas por incumplimiento.

Quiero hacer un breve comentario sobre la gestión en el área de transmisión. Cuando preparábamos el proyecto de ley, que ustedes discutieron en la Cámara de Diputados y que se acaba de terminar de tramitar en el Senado, parecía muy claro que Chile tenía mucho que avanzar para mejorar en cuanto a la planificación en el proceso de transmisión. En la mayoría de los países que consultamos, entre ellos Colombia, Brasil, Estados Unidos, Australia y Suiza, el Estado hace gestión de planificación de transmisión, no le deja a los privados esa responsabilidad. Es por eso que nosotros, como gobierno y como ministerio, hemos planteado la importancia de tener una ley de transmisión distinta, porque creemos que efectivamente, hay mucho que mejorar en esa materia.

Actualmente, la hidroelectricidad, como fuente de energía renovable, es la principal fuente de energía en el mundo y una quinta parte de toda la electricidad a nivel mundial tiene su fuente en la ella.

La Agencia Internacional de Energía señala que la energía hidroeléctrica seguirá creciendo a un ritmo importante en el mundo, entre 2 y 3 por ciento, y que se espera que doble su potencia y supere los dos mil *gigawatts* de potencia instalada en 2050; es decir, que doble su potencia en relación con lo que hoy existe.

La mayor parte del crecimiento de la hidroelectricidad provendrá de grandes proyectos en economías emergentes y

en desarrollo. Impulsos de centrales de bombeo y eficiencia en embalses existentes en economías desarrolladas.

Según los cuadros de distribución que traje, en Asia se desarrolla 40 por ciento de toda la hidroelectricidad del mundo, aunque también ha ido creciendo la hidroelectricidad en el mundo, en África, en Europa y en Eurasia. Tal vez ese es un indicativo de que la hidroelectricidad sigue siendo una fuente muy importante, porque el mundo le está poniendo una enorme presión al sistema eléctrico para que genere la electricidad que, cada vez más, se necesita para los procesos de urbanización, de ampliación de la clase media y por los procesos industriales.

En el caso de Chile, la hidroelectricidad es sumamente importante, pues 62 por ciento de la instalada corresponde a centrales de embalses.

Las centrales de embalses representan 52 por ciento; las centrales de pasada, un 42 por ciento y las minicentrales, un 6 por ciento.

Una de las grandes sorpresas que tuve al asumir como ministro fue que cuando la Presidenta Michelle Bachelet asumió el mando de nuestro Gobierno, Chile contaba con 55 minicentrales o minihidroeléctricas a diferencia de Alemania que cuenta con 7.400 y Europa occidental con 24.000, por lo que parecía muy extraño que, siendo un país que tiene agua en la zona centro y sur de su territorio, solo se tuvieran 55 minihidros.

A continuación, voy a señalar las metas que nos planteamos como objetivo para extender la tecnología de las minihidros en el sector hidroeléctrico.

La siguiente lámina muestra que el 85 por ciento de la capacidad de embalses del país es utilizado para la generación de electricidad.

En realidad, los embalses son usados para riego, para agua potable, para generación y, otros, para generación y riego. Sin embargo, pueden ver que el 85 por ciento de los embalses que tenemos en Chile se utilizan para generación con y sin riego. De hecho, la mitad del agua embalsada que tenemos en Chile se encuentra en Laja, lo que significa que tenemos un sistema de embalse bastante concentrado.

El tema de los derechos de aguas merece aclararse, porque se dice bastante que en Chile estos derechos son de propiedad de tres empresas, lo cual es absolutamente falso, ya que estos son de propiedad extendida.

En esta lámina podemos ver que hay 7.833 personas, naturales y jurídicas, que tienen propiedad de derechos de aguas en Chile y si ven los derechos no consuntivos, en términos de caudales, se darán cuenta de que, efectivamente, hay una cantidad importante de empresas que cuentan con esos caudales así como también hay una cantidad muy importante que pertenece a pequeños agricultores, propietarios y empresarios.

¿Cuáles son las conclusiones sobre el capítulo de hidroelectricidad?

El desarrollo hidroeléctrico a nivel mundial cobra cada vez más relevancia, pues necesitamos transitar hacia una matriz con menor presencia de combustibles fósiles. Hoy, el 40 por ciento de la generación eléctrica mundial corresponde a ese tipo de combustibles, por lo que el mundo tiene metas muy importantes que pretenden, frente al calentamiento global y al cambio climático, sustituirlos en la medida de lo posible, dado que no se cuenta con la capacidad de hacerlo fácilmente.

En Chile, el rol de la hidroelectricidad es clave, tanto para la confiabilidad del sistema como para sostener escenarios de costos de producción competitivos para el desarrollo del país.

Como seres humanos todavía no descubrimos la forma de almacenar la energía eléctrica a diferencia del agua, porque las pilas son todavía una solución pequeña para usos y aplicaciones muy específicas. En palabras simples, no tenemos un sistema de batería de costo eficiente y de escala que permita decir que la energía solar que producimos durante el día va a ser almacenada en un sistema de patentes de baterías que sea consistentes con el nivel de producción. Por lo tanto, ahora la única energía que podemos almacenar es el agua.

Tenemos que buscar la manera de cómo resolver, con una mirada de largo plazo, los conflictos asociados a las cuencas donde coexisten diversos actores. Esto no es un problema chileno, sino que mundial.

He estado unas 60 veces en Nueva Zelanda y me acuerdo que lo que más me impresionó al llegar al aeropuerto fue ver en el quiosco de diarios el titular principal del New Zealand Herald, que decía: "¿Quién es el dueño de la lluvia?" Claro, la discusión que había era respecto de si el agua de la lluvia de las cuencas le correspondía al sector forestal o simplemente debía escurrir hasta llegar a los ríos donde se pudiera usar para hidroelectricidad. Entonces, si bien, existe tensión entre los sectores de energía, de agricultura y de turismo, el gran desafío de los estados es justamente poder administrarlo. En Chile y en el resto del mundo es así, especialmente por la sequía que estamos viviendo en la zona centro y sur del país.

Para el desarrollo de un proyecto hidroeléctrico, sea de pasada o de embalse, es necesario contar con los respectivos derechos de aprovechamiento de aguas, consuntivos o no, indispensables para asegurar la seguridad del suministro del recurso hídrico.

Para evacuar la energía eléctrica de las centrales al sistema es necesario contar con líneas de transmisión con capacidad suficiente.

Todo lo que vemos es que no solo hay tensión entre los otros sectores de actividad económica y el sector de energía, sino que también al interior de este. ¿Por qué se produce esa tensión? Por un lado, debido a los derechos de aguas y, por otro, por las líneas de transmisión. En Chile estamos llenos de cuencas que tienen el sistema de transmisión extraordinariamente frágil y, por lo tanto, cuando se instala una minihidro o cualquiera de estas centrales hidroeléctricas y usa esa línea de transmisión, genera una dificultad en la ejecución de los otros proyectos, provocando tensiones, como las que hemos vivido en el ministerio, entre aquellos que tienen derechos de aguas y que quieren construir una minihidro, pues saben que tienen que ser los primeros, porque no hay más líneas de transmisión y aquel que, efectivamente, llega primero y la construye provoca que los derechos de aguas pierdan valor. Esa es la tensión que también se vive al interior del sector de energía con todo el tema de la hidroelectricidad.

Para mayor detalle, todos los derechos de aguas en Chile se encuentran en una página web. Ustedes podrán

visitar el sitio <http://walker.dgf.uchile.cl/Explorador/DAANC/>. Este es un esfuerzo enorme que ha sido muy efectivo y exitoso que, como Estado, hemos hecho con el resto de las organizaciones para poner en una sola página web quiénes son en Chile los dueños de los derechos de aguas y dónde estos se encuentran.

Mencioné el plan de las 100 minihidros.

Esto se relaciona con la idea, como dijera hace un rato, que no podía ser que hubiese 55 minihidros cuando asumió la Presidenta Bachelet el Gobierno, razón por la que nos hemos propuesto que durante su período se construyan 100. Esto para poder generar energía limpia y renovable, porque las centrales son mucho más amigables con el medioambiente; implican el uso no consuntivo del agua, con lo cual genera un ingreso para los propietarios de los derechos de aguas que son normalmente agricultores; crean empleos en el área de la construcción y, además, ayudan al fomento del desarrollo local.

Estas 100 minihidros están hoy, como plan y plenamente vigentes, por lo que me atrevería a decir con bastante seguridad que cuando la Presidenta Michelle Bachelet deje el Gobierno el 11 de marzo de 2018, en Chile contaremos con 155 minihidros. Esto significa proyectos que representan unos 721 megawatts y con una inversión de 2.500 millones de dólares.

La mayoría de estos proyectos son menores a 5 megawatts.

Un último comentario para terminar sobre el proyecto Doña Alicia. Este es un proyecto de una potencia instalada de 6,3 megawatts; con una mano de obra mensual de unos 30 trabajadores en el *peak* de la construcción; una inversión de 27 millones de dólares y una generación estimada de 35.000.000 de kilowatt/hora.

El proyecto, en términos del proceso que siguió, ingresó como Declaración de Impacto Ambiental el 7 de junio de 2013. Luego, el 16 de septiembre de ese mismo año ingresó como Estudio de Impacto Ambiental, donde no fue admitido a tramitación. Posteriormente, el 8 de octubre de ese año hizo un nuevo ingreso como Estudio de Impacto Ambiental.

El 25 de marzo de 2015, y aquí ya estábamos en el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, porque todo lo anterior sucedió en el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se hizo la publicación del ICE con la recomendación de aprobación del proyecto por parte del SEA.

El 2 de abril de 2015 fue llevado a votación a la COEVA, donde fue rechazado y, finalmente, el 14 de diciembre de 2015 el Comité de Ministros, del cual formo parte, lo aprobó.

El proceso de evaluación tiene un conjunto de propuestas del Fondo de Compensación Turística y Medidas de Apoyo a Curacautín. Además, el titular del proyecto propuso a la Municipalidad un modelo asociativo, que significaba un aporte del 1 por ciento de la producción anual de generación eléctrica, por cincuenta años.

Quiero decir, señora Presidenta, que el principio de la asociatividad está definido en la política energética 2050. No es ley, pero hemos tratado como Ministerio de Energía -en esto ha trabajado especialmente nuestra división de participación y diálogo- de proponer a todos los titulares de proyectos de Chile, que la forma de asociar su proyecto al desarrollo local, es que la comunidad, la región o la comuna donde el proyecto se emplaza, sea quien reciba un porcentaje de las ventas. No un porcentaje de las utilidades para no abrir discusión sobre si la utilidad fue más o menos, si no que de las ventas.

En este caso particular, eso es lo que está sucediendo y lo que propuso por escrito el titular de este proyecto a la Municipalidad.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- En primer lugar, por cuestión de tiempo, nos centraremos en todas las consultas asociadas al proyecto Cardones Polpaico.

Por ello, ministro, le solicitamos que asista nuevamente a esta Comisión Investigadora, para seguir abordando el tema de los dos proyectos y dar la relevancia que corresponde a cada uno. También porque esta sesión es grabada y hay muchas personas de Curacautín, de la Quinta Región y de todas las

comunidades por donde pasa el proyecto Cardones Polpaico, atentas a lo que sucede en esta Comisión Investigadora.

Tiene la palabra el ministro de Energía, señor Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, puedo asistir cada vez que sea necesario.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Aún hay oficios pendientes al Servicio Nacional de Aduanas.

Primero, para solicitar información sobre embarques que hayan llegado a puertos de nuestro país, a nombre de la empresa InterChile S.A.

Segundo, al Ministerio de Energía por la internación de materiales de construcción para el proyecto Plan de Expansión Chile LT 2X500 KV Cardones-Polpaico, detallando el lugar y fecha de embarque, desembarque, arribo y almacenamiento.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Energía, señor Máximo Pacheco y a todos sus asesores.

En la diapositiva N° 4 y, luego, en la N° 6, se detallan algunos puntos interesantes y llamativos, que quisiera expliquen. Por ejemplo, si el trazado es parte de la propuesta, si se pide a nivel de perfil o si ni siquiera es requerido.

Entendí, por lo que explicó el ministro, que piden un precio por llevar los electrones de un lugar a otro, pero el trazado no es parte de esa propuesta. Ello, considerando que deben hacer algún cálculo para saber cuánto costará.

Entonces, quiero saber ¿a qué nivel conocen ese borrador del trazado? ¿Es necesario, o no existe?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Energía, señor Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, tiene razón la diputada Hernando, pues a la empresa oferente se le pide que señale cuál es el precio que cobrará por transportar los electrones desde el punto "a" al punto "b".

Obviamente, como tenemos una legislación ambiental que regula el sistema ambiental chileno, la empresa debe usar un trazado que cumpla a cabalidad con esas normas, reglas y leyes. Sin embargo, la empresa no presenta el trazado si no el valor o precio que cobra por el servicio de poner esos electrones que están en el punto "a" en el punto "b".

La empresa cuando adjudica el proyecto debe ir al Ministerio de Medio Ambiente con un estudio de impacto ambiental. Es la empresa quien tiene la responsabilidad de tramitar la resolución ambiental, para que cumpla con todas las normas que exigencias de las leyes ambientales.

Por tanto, es la empresa la que debe tramitar la Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- y, ¿el trazado?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- No hay trazado.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- ¿Ni siquiera a nivel de perfil?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Lo somete al Ministerio de Medio Ambiente, que da la RCA y verifica que efectivamente el trazado que proponen, cumple con todas las leyes y normas que tenemos en nuestro ordenamiento jurídico.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Pero, es la empresa la que esboza un planteamiento que especifique por dónde pasaría la energía.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, por lo que entendí, se preguntó si la empresa define o no el trazado cuando postula a la licitación. La respuesta es no.

La empresa se adjudica esta licitación y, en ese momento, presenta su estudio de impacto ambiental y tramita su Resolución de Calificación Ambiental.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Ahí, ¿plantea un trazado?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Obviamente. Además, en ese momento, es el Ministerio de Medio Ambiente que en la RCA aprueba el trazado.

Sin embargo, la licitación no define el trazado si no cuánto se cobra por poner los electrones que estaban en

el punto "a" en el punto "b" y si se cumple con el plazo de entrega del proyecto, pues si no se cumple, existirá una multa.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, quiero insistir sobre el punto, para que no quede ni una sombra de duda al respecto.

Es fácil decir: "Dentro de la licitación no vamos a pedir el trazado". Sin embargo, hay diferentes formas de hacerlo y puede que para el Ministerio de Energía de lo mismo, pero, de todas formas, deben hacer una estimación para saber cuánto va a costar.

Entiendo que el Ministerio no lo pone dentro de las bases técnicas, en términos de que ellos deban cumplir con ese requisito, pero ¿no lo presenta si quiera a nivel de perfil?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Energía, señor Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, el trazado es presentado por la empresa en el Estudio de Impacto Ambiental y es el motivo por el que estamos cambiando la ley de transmisión.

Imaginen el nivel de incertidumbre que existe para la empresa cuando no tienen ninguna definición de trazado. Entonces, ¿qué sucede con el precio? Tiene un precio por el riesgo que puede tener, por ejemplo, en la tramitación, en los plazos y, además, en la ubicación del trazado.

Por lo tanto, básicamente, lo que hace esta nueva ley de transmisión es perfeccionar la planificación de transmisión. Además, le dice al Estado de Chile: "Nosotros debemos definir cuál es la franja por dónde debe ir, a través de un proceso ambiental estratégico que incorpore no solo consideraciones económicas si no también sociales, culturales, territoriales y de otro tipo."

Por eso, hemos dicho que el proyecto de ley de transmisión, aprobado por la Cámara y el Senado, llena un vacío de la legislación, porque hace daño en la relación con las comunidades y es muy caro, pues tiene un enorme riesgo. Riesgo que las empresas en su precio cobran.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, quiero saber la opinión del ministro de Energía sobre lo que se establece en la legislación ambiental en relación con la compatibilidad territorial de los proyectos, toda vez que el que estamos analizando afecta territorios que tienen una vocación determinada, por ejemplo -por nombrar algunos-, la vocación turística del Valle del Elqui, conocida por todos, o la reserva de la biósfera La Campana-Peñuelas, en la Región de Valparaíso, la cual se afecta de manera significativa, situación que pone en cuestión las obligaciones que tiene el Estado de Chile con la Unesco.

Quiero saber cuál es la opinión que tiene el ministro de Energía sobre ese punto, puesto que lo señalado es lo que se concluye a partir de todos los antecedentes que han sido latamente expuestos por las distintas organizaciones de la sociedad civil que han tenido la oportunidad de exponer en esta Comisión.

Mi segunda consulta dice relación con las actividades económicas diferentes a la transmisión de electricidad asociadas a la línea de alta tensión.

Al respecto, en la exposición de algunas de las organizaciones que concurrieron a esta instancia se dejó entrever que una cosa son las torres, que tienen un fin determinado, el que se encuentra establecido en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y en la RCA, pero otra distinta es el negocio paralelo que existiría de transporte de datos de fibra óptica.

En ese sentido, quiero saber si eso es tal como lo he planteado o si el ministro de Energía tiene información nueva al respecto, porque este proyecto solamente autoriza, según mi entender, la transmisión de energía, no otro tipo de actividad económica, tal cual como se expresa con claridad en la RCA respectiva.

Por último, creo que en materia de participación ciudadana tenemos una institucionalidad ambiental absolutamente precaria. Las asimetrías que existen entre los titulares de los proyectos y las comunidades son abismales, tanto desde el punto de vista del uso de recursos, de las capacidades técnicas como de los plazos

establecidos en la tramitación ambiental de los proyectos.

Entre los antecedentes expuestos en la Comisión por miembros de distintas organizaciones comunitarias, se puede encontrar que en el proceso de participación ciudadana ha habido actas adulteradas por el propio titular del proyecto, talleres inexistentes y participación de personas que en ese momento ya estaban fallecidas.

Entonces, eso demuestra cómo en este caso, en el fondo, la precaria institucionalidad ha sido absolutamente pasada a llevar o violada, y creo que por la envergadura de este proyecto, ministro, por el sustento con el cual debe contar desde el punto de vista de la legitimidad social, lo sucedido es muy preocupante, sobre todo porque nuestro gobierno debiera aspirar a garantizar el derecho a participación de nuestra gente, así como el derecho a la justicia en materia ambiental.

También quiero saber cuál es la opinión que tiene el ministerio que usted encabeza al respecto, y lo consulto porque entiendo la preocupación que tiene el gobierno, además de los compromisos que hemos asumido como Estado, de cumplir con la agenda que tiene un objetivo estratégico.

Valoro mucho los avances que hemos logrado en materia de energía, aspecto que no estaba instalado en el centro de la opinión pública como ocurre en la actualidad, pero este tipo de proyectos no puede hacerse a costa de las comunidades y del derecho que tiene la gente. Además, eso debiera hacerse acotado a lo que establece la ley, pero a todas luces este proyecto, con todos los antecedentes que hemos conocido, presenta muchas fallas.

Por último, quiero ser muy franco en señalar que esperamos que el proyecto de ley que aprobamos en la Cámara en materia de transmisión eléctrica, en cual está siendo tramitado por el Senado, donde ha sido objeto de modificaciones, se acote a lo que trabajamos de manera sustancial en la Comisión. Me tocó estar un par de veces en la Comisión de Energía y Minería, y hay aspectos, como los porcentajes de los polos de desarrollo que se supone que iban a tener en materia de cantidad de energía renovable, así como otras obligaciones, que han sido

modificados, y creo que eso daña no solo el espíritu de la iniciativa, sino también la planificación territorial.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Energía.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, en relación con la pregunta del diputado Melo respecto de cómo este proyecto se concilia con la vocación de distintos territorios, quiero decirle que yo, como miembro del Comité de Ministros, en este minuto estoy inhabilitado de responder esa pregunta, porque esta es una de las consultas que es materia de reclamación formal de algunas comunidades y de grupos organizados. Por lo tanto, si diera a conocer mi opinión, que es lo que me ha solicitado el diputado Melo, me estaría inhabilitando para la votación que se someterá al Comité de Ministros.

En relación con la actividad económica y el cable de fibra óptica, efectivamente existe un cable de guardia, a través del cual se transmiten datos de operación entre las distintas subestaciones. Las subestaciones funcionan de manera inteligente, y necesitan información para determinar la regularidad de la transmisión y analizar los distintos elementos que componen la seguridad del suministro.

Reitero que a través del cable de guardia se transmiten datos entre las subestaciones, los cuales están relacionados estrictamente con la operación de la subestación, información que forma parte de lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental. El cable está declarado en el Estudio de Impacto Ambiental justamente como cable de guardia, con el objeto que he señalado.

El señor **MELO**.- Señor ministro, ¿podría usted afirmar que en el futuro no nos vamos a encontrar con que las torres se van a utilizar para un futuro proyecto de esa envergadura?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, no tengo información alguna sobre eso, y nada me hace pensar que tenga ese fin.

Pero también quiero ser muy explícito en señalar que el cable de guardia transmite datos de la operación entre

las subestaciones y que eso forma parte de un sistema que necesitamos que sea cada vez más inteligente.

En relación con el tema de la participación ciudadana, no mi competencia, pero el Ministerio del Medio ambiente está liderando una Comisión Presidencial que se creó para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y esta Comisión ha trabajado y se ha reunido, e imagino que ustedes han tenido oportunidad de hablar sobre esto con el ministro del Medio Ambiente.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, señor ministro, permíname, pero eso no es una opinión, porque al finalizar su intervención se mencionó la necesidad de generar una especie de gobernanza a propósito del trabajo en las cuencas, con las comunidades que se ven afectadas por los proyectos que su cartera va a desarrollar.

Imagino que el Ministerio de Energía tiene una opinión respecto a toda la problemática que se ha expuesto. Es decir, más allá de decir que esto está radicado en el SEA o lo que pueda, o no, plantear el ministro del Medio Ambiente.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, creo que el diputado señor Melo tiene razón. Nosotros tenemos una opinión que traducimos no solo en palabras, sino en acciones.

El primer proyecto de ley que presentamos a este Congreso fue el proyecto de fortalecimiento del Ministerio de Energía, que consistió en tener Seremías en todas las regiones de Chile y crear la división de participación y diálogo -que hoy dirige Javier Zulueta-, porque entendemos que nuestra responsabilidad es hacer política energética con legitimidad social, lo que nos obliga a tener mecanismos de diálogo y participación con las comunidades y los distintos actores.

Creo que se ha reconocido por parte de la gran mayoría de los integrantes de este Parlamento, que el Ministerio de Energía ha hecho un esfuerzo muy importante para desarrollar sus políticas con diálogo y participación. Esa fue la experiencia de la Agenda de Energía y de Energía 20-50, un ejercicio que duró más de un año y que tuvo, además, un comité consultivo integrado por actores

de distinto origen y pensamiento, que logró construir un consenso.

En este Parlamento, los temas de energía han sido temas en los que también se ha se ha trabajado de manera transversal y se ha conseguido un consenso.

El proyecto de transmisión salió de la Cámara de Diputados y creo que fue perfeccionado en el Senado, entre otras razones, porque cuando discutimos los temas de los polos de desarrollo, de las franjas, etcétera, incorporamos por ley la necesidad de que se hiciera con evaluación ambiental de satélites. Y fuimos despejando los temas de participación y diálogo, y de cómo perfeccionar nuestra propia manera de gestionar esto.

Creo que nosotros no tenemos solo opinión, sino que, además, hemos tratado de actuar de esa manera, y tenemos un compromiso en ese sentido porque hemos aprendido de la experiencia pasada.

Hoy, para hacer desarrollo de proyectos necesitamos resolver bien los temas de la llegada temprana de los proyectos a las comunidades y hacer una buena gestión social de ellos.

Si hace 30 años los proyectos eran buena ingeniería, y 10 años atrás eran abogados que entendían la legislación ambiental, hoy el desarrollo de proyectos es gente que haga una buena gestión social de estos proyectos.

Tenemos, como Ministerio, una guía de estándares de participación para el desarrollo de proyectos, documento que ha sido trabajado de manera transversal con la División de Participación y Diálogo Social.

Actualmente, tenemos claro que necesitamos fortalecer y mejorar el proceso de diálogo y participación ciudadana.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Marco Antonio Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Marco Antonio).- Señora Presidenta, ayer recibí la visita del seremi de energía de la Región de Valparaíso, y como no es costumbre, el se puso a disposición en una larga conversación para describir el estado de la agenda energética -el año pasado tuve la oportunidad de asistir al acto de lanzamiento- en lo que se refiere a la Región de Valparaíso y el trabajo que se realiza para enfrentar con éxito la participación

ciudadana en este tipo de proyectos, en particular Cardones Polpaico.

La primera pregunta se refiere al efecto que provocará sobre la termoelectricidad y, particularmente, sobre la generación a partir de fuentes de energías renovables no convencionales. Cuando se viaja al norte de esta región, entre Tongoy y Los Vilos, se puede ver el funcionamiento de las aspas de los múltiples proyectos de producción de energía eólica.

¿Está relacionado a cómo se va a transmitir ese notable esfuerzo de desarrollo de la generación de energía renovable no convencional?

La segunda pregunta es sobre la evaluación que ustedes tienen de cuáles son las comunas de esta región en las que se pueden presentar situaciones de resistencia u organización de la sociedad civil en forma crítica hacia el proyecto, y cuáles son las medidas que ustedes han evaluado para satisfacer las necesidades que planteen estas comunidades, ya sea variaciones del trazado, medidas de mitigación, etcétera.

Tal cual usted lo ha planteado, cuál es la política que acompañará la implementación de este proyecto de transmisión.

Para terminar, me tocó asistir en Marruecos, hace pocos meses en mi calidad de Presidente de la Corporación, a la inauguración de la planta de energía solar más grande del mundo. La autoridad en Marruecos decidió que en 2030 el 25 por ciento de la energía eléctrica de ese país va a ser de generación solar, y es probable que así sea. Tenemos con ellos una enorme coincidencia al tener un gran desierto y una gran provisión de energía solar, y, aunque tenemos distintos problemas de transmisión, me llamó la atención que un país con un poco más de la mitad de nuestro ingreso per cápita, sea capaz de desarrollar proyectos de esas características, lo que es importante de tener en cuenta en un país como el nuestro que tiene un precio para la energía tan alto en comparación al resto de los países latinoamericanos.

¿Podremos vivir una situación tan auspiciosa, como lo hacen países con menores ingresos, de grandes proyectos que puedan suplir nuestro déficit de energía?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, hemos mencionado que el país no tiene petróleo, gas o carbón, y tiene las cuentas de luz más caras de América Latina que, además, en los últimos cinco años han subido un 30 por ciento. Eso le hace un tremendo daño a los hogares, a la actividad económica, a la competitividad, a la productividad.

Entonces, hemos dicho con todas sus letras que nuestro primer compromiso, como gobierno, como Ministerio de Energía, es tener una matriz energética limpia y a precio razonable.

En este punto quiero ser muy fuerte, porque, a veces, todavía no se ha visualizado: en la actualidad, energía es el sector número uno en inversión en Chile. En el pasado fue minería, pero hoy energía encabeza los niveles de inversión en Chile. Energía es el sector que más inversión extranjera atrae a Chile.

La Presidenta de la República, en su discurso el 21 de mayo, señaló que nunca en la historia Chile tuvo un nivel de inversión en energía como el que tiene hoy. Se están invirtiendo alrededor de 15.000.000.000 de dólares en construcciones de centrales, líneas, cañerías para gas.

Entonces, tenemos un compromiso que es cambiar la matriz energética y queremos que esta sea limpia. Para eso, no solo necesitamos construir centrales, porque la energía se genera en un lugar distinto donde se consume. No sacamos nada con construir centrales sin líneas, porque esa energía no llegará donde se consume.

Al respecto, en su discurso de promulgación de la ley de equidad tarifaria la Presidenta de la República dijo que de toda la electricidad que se consume en Chile, el 45 por ciento corresponde a la Región Metropolitana, en circunstancias de que genera el 4 por ciento de toda la energía que se produce en el país.

Obviamente necesitamos traer esta energía limpia del norte, de la zona solar, y la energía eólica de las regiones de Coquimbo y de Atacama donde se está consumiendo. Eso solo se puede lograr con una línea de transmisión.

De manera que definitivamente la meta de construir una matriz energética limpia, cumplir con el 20 por ciento de ERNC para 2025, está relacionada con el proyecto Cardones-Polpaico.

En relación con el comentario del diputado Marco Antonio Núñez, la Política Estratégica 20/50, sobre energía, señala que la meta país al 2050 es que el 70 por ciento de toda nuestra energía eléctrica sea con fuentes renovables. Cuando llegue esa fecha y cumplamos el 70 por ciento, seremos un país absolutamente líder en el mundo en cuanto a energía renovable. Pero para cumplir esa meta no es que debamos esperar al 2049, sino que debe ser paso a paso. Hemos proyectado que al 2035 debe ser un 60 por ciento.

Así es como hemos ido construyendo un calendario para posicionarnos en lo que ha planteado el diputado Marco Antonio Núñez, en el sentido de que el país tenga una matriz renovable de generación eléctrica.

Sobre las comunas y por donde pasa el trazado, es una situación similar a la que señalé respecto de la consulta del diputado Melo; o sea, este es uno de los temas reclamados y se menciona cuáles son las comunas donde hay más conflicto o más tensión o más cuestionamientos. Justamente, esos son los temas que se han planteado en las reclamaciones y es lo que me inhabilita para compartir con ustedes mi opinión al respecto, porque, como dije, es una materia reclamada.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Muchas gracias, señor ministro.

Por mi parte, quiero hacer unas consultas y plantear algunos temas.

Aquí nadie ha puesto en duda, de ninguna manera, la necesidad del país de desarrollar energía. Ahora, me gustaría saber si estamos exportando energía en este minuto y, de ser así, cuánto se está exportando. Porque una de las necesidades que se han generado, que es el fundamento de estos proyectos, es la necesidad de conectar el sur con el norte o viceversa, el desarrollo de energía a nivel nacional, ya sea verde, sustentable, y no necesariamente combustible. Pero, increíblemente, estamos exportando energía, en circunstancias de que necesitamos energía en nuestro país para bajar la tarifa.

Eso es algo que se me ha grabado, porque el señor ministro lo ha dicho en todas partes.

Por otra parte, como dijo el diputado Melo, dentro de la línea base y el Estudio de Impacto Ambiental aparece una línea, que son las torres de alta tensión; después, vienen las pertenencias mineras, que están por otro lado y justo cada una de las torres se ubica en una de las pertenencias mineras, y la conectividad, donde se habló de un cable de guardia.

En ese sentido, me gustaría saber si está en conocimiento de que a la empresa Internexa, filial de ISA, se le entregó una concesión del servicio público de datos por treinta años y que esos datos se transportarán en la fibra óptica a través del proyecto Cardones-Polpaico. Ahora, ¿se refiere al cable de guardia? Porque Internexa inicia operaciones en Chile tras adquirir 1.181 kilómetros de fibra óptica, que conecta a las principales ciudades del país: Santiago, Valparaíso, Rancagua, Talca y Concepción. La compañía filial de ISA, grupo latinoamericano líder en sistemas de infraestructuras lineales que compró Cintra Chile, brinda, actualmente, servicios de transportes de telecomunicaciones en Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador y ahora en Chile. Además, acaba de adquirir fibras ópticas en Argentina y Brasil. Se señala que lo único que faltaba en Chile era una pieza clave: el vértice para unir la costa pacífica con la atlántica y, de este modo, avanzar en el proyecto de interconectar a Sudamérica con la red de telecomunicaciones terrestres continua más extensa de la región.

Este proyecto se refiere a este negocio en particular y me llama la atención el hecho de que el ministro haya planteado que no tiene ninguna información que así sea y me gustaría que se refiera al respecto.

Ahora bien, cuando se firmó el decreto que unía al SING con SIC, el señor ministro argumentó que no tenía nada que ver con el proyecto Cardones-Polpaico, hay declaraciones. Sin embargo, el expresidente de Alstom, ahora presidente de GE afirmó que la unión del SING con el SIC parte de la base que la línea Cardones-Polpaico existe.

Entonces, ¿cómo se explican esas declaraciones, versus lo que dice el expresidente? Porque desde la Comisión de Medio Ambiente quisimos presentar una acción para impedir ese hecho y el señor ministro nos escribió a todos que esto no tenía que ver con las torres de Cardones-Polpaico.

También, se ha señalado en múltiples ocasiones que la empresa es la responsable de llevar adelante el proyecto y que no cabe ninguna responsabilidad al Ministerio de Energía, porque quien se ganó la licitación es ISA. Sin embargo, dicha cartera adjudicó los derechos de explotación y ejecución. Entonces, ¿llegan y adjudican proyectos sin interesarles en qué términos la empresa desarrollará dicho proyecto? ¿El ministerio lleva a cabo alguna fiscalización? Como lo hace el Ministerio del Medio Ambiente, que debe fiscalizar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, cosa que así se le preguntó al ministro y no necesariamente se ha hecho a cabalidad, pues se han recibido denuncias respecto de encuestas que se dice que se realizaron y cuyos resultados se enviaron al Servicio de Evaluación Ambiental, pero que no existen, pues dichas encuestas nunca se hicieron; de participaciones ciudadanas que no existieron y de listas de juntas de vecinos que se utilizaron, pese a que los vecinos nunca estuvieron en esas reuniones. De hecho, tenemos un listado de personas que acudieron a notarías a certificar que nunca participaron de esas reuniones y que sostienen que se les había llamado para hablar de un determinado proyecto y, de repente, se les había hablado de las torres de alta tensión.

Por lo tanto, es importante saber si han realizado alguna fiscalización con la empresa que se ganó la licitación, dado que se contrató a terceros para realizar en la población este levantamiento de información que después termina en el Servicio de Evaluación Ambiental. Y estamos observamos, gracias a los testimonios de quienes han concurrido a la comisión, que dicha información ha sido vulnerada. En consecuencia, el Servicio no está cumpliendo con lo que le corresponde en el fondo.

Si bien es cierto que el Ministerio de Medio Ambiente es la entidad que "lleva el panderó", quiero saber si el

Ministerio de Energía tiene atribuciones para realizar algún tipo de fiscalización o no le compete en lo absoluto.

Por otra parte, ¿qué le parece que la empresa Isolux Corsan, investigada por el pago de coimas para obtener licitaciones, sea la empresa constructora de las líneas de transmisión, específicamente del lote 2? Según su opinión, ¿qué garantías ha dado esta empresa? ¿Cómo el Estado permite que empresas que tienen problemas con el fisco sigan adjudicándose proyectos? Tenemos todos los antecedentes de lo que está pasando con Isolux Corsan y, sin embargo, continúa adjudicándose proyectos, lo cual ante la población y las comunidades habla muy mal de empresa y, sobre todo, del Estado, pues lo permite. ¿Cuál es su opinión?

Respecto de los cambios en la línea de trazado, tenemos una noticia de abril del 2015 en la que usted señala: "Donde haya que introducir alguna flexibilidad por razones atendibles, lo vamos a facilitar". Me interesa conocer con exactitud, ¿cuáles son las flexibilidades a las que se refiere? ¿Qué fue con exactitud lo que como ministro realizó para que existiera un cambio del trazado, al cual comprometió en diversas ocasiones?

Tengo en mi poder una carta de ISA Interchile, firmada por el señor Jorge Rodríguez Ortiz, gerente general de la empresa, que se refiere al compromiso con un desvío al trazado del proyecto Cardones-Polpaico, de modo de evitar que el embalse los Aromos sea atravesado por la línea de transmisión. Además, en la misiva se señala: "Aún cuando desde el punto de vista medioambiental, el paso por el embalse no tenía impactos reconocidos, nos hacemos eco de la inquietud ciudadana al respecto y aceptamos realizar esta modificación, en tanto no implique un atraso significativo al proyecto, que impida el cumplimiento del compromiso que ISA posee con el Estado de Chile, en orden de adelantar en un año la puesta en marcha de la línea.

En este acto ISA manifiesta su compromiso y buena voluntad con Chile y sus ciudadanos, en el sentido que este proyecto no solo facilitará el acceso a energías limpias y renovables, sino también escuchará los planteamientos que, dentro de un marco de razonabilidad,

permitan mejorar la ejecución del mismo y su convivencia armónica con la ciudadanía.

Estimado Ministro, es importante que usted comprenda que esta modificación no será posible de incluir en la adenda, debido a los levantamientos de información ambiental que deben realizarse para oficializar el cambio ante los organismos evaluadores.

Esperamos que este gesto permita seguir abriendo los caminos de diálogo y acuerdo que faciliten la realización de este proyecto tan necesario para Chile.". Se despide con un cordial saludo Jorge Rodríguez Ortiz, gerente general de Interchile.

Quiero conocer su opinión sobre la carta, porque se estaría vulnerando la ley, pues no puede ser que no sea posible incluir la modificación en la adenda.

Ahora, al principio de su presentación manifestó que Interchile es el encargado del trazado, luego de que la información se somete al estudio de impacto ambiental. Es decir, el responsable ya no es el Ministerio, a pesar de que es el mandante.

No obstante, cuando nos reunimos con usted la prensa consignó: "El gobierno se abre a modificar trazados de líneas de transmisión ante una eventual judicialización."; reunión en la cual estuve presente. Otra información de la prensa, titulada "Alcaldes afectados por proyecto Cardones-Polpaico judicializarían el proceso", señala lo siguiente: "Este miércoles los alcaldes de las zonas afectadas por el proyecto Cardones-Polpaico realizaron una reunión de coordinación para precisar los pasos a seguir después de que este lunes se reunieran con el Ministro de Energía, Máximo Pacheco, sin poder llegar a un acuerdo.". De este tenor hay varios artículos periodísticos, por ejemplo: "Ministro Pacheco descartó torres de alta tensión en Limache."; "Proyecto Cardones-Polpaico: ministro dice que no habrá cambio de trazado.". Parece una teleserie, pero es parte de lo ha salido en la prensa.

En conclusión me pregunté si el mandante era el ministro de Energía o el Ministerio de Energía e Interchile me informó que ahora él llevaba el trazado. Por lo tanto, sostuve una reunión con Interchile para ver

el trazado. ¡Pero resulta que es el ministro el que se sienta con los alcaldes!

No comprendo, ¿usted es Interchile o el ministro de Energía? ¿Tiene potestad para negociar con los alcaldes a fin de modificar el trazado o Interchile tiene esa facultad? Porque usted aparece en las reuniones.

En la actualidad, Interchile ha sostenido algunas reuniones -se han pedido-, por ejemplo, con el alcalde de Limache. De hecho, yo me reuní con la empresa porque, en el Ministerio, usted me dijo que como cartera no podían eventualmente generar el trazado o el cambio del trazado, sino solo podían plantearlo a la empresa.

Quiero que me explique qué está pasado para tener claridad.

Por otra parte, señor ministro, usted está al tanto de un información que surgió en las últimas semanas respecto de una denuncia que se planteó en la comisión vinculada con la eventual inhabilidad que podría tener por su parentesco con personas de diferentes zonas de Chile, por ejemplo, de la Cuarta Región, específicamente de Los Vilos. Me refiero al lugar donde hay una casa arriba y la Playa Amarilla está abajo, playa en que me bañaba a los 14 años.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- No me he bañado ahí.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Veraneo en Los Vilos; mi madre es de Illapel.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- No me he bañado ahí.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Yo sí, sacaba hasta machas.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- No he sacado machas.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Ministro, ¿está en conocimiento de que el predio ubicado en la Región de Coquimbo, de nombre Resto de Hacienda Agua Amarilla Lote 2, pertenece supuestamente a la familia Matte? Esta propiedad atraviesa 15 kilómetros de largo y 122 hectáreas de servidumbre sujetas a compensaciones y, por ello, quiero conocer su opinión.

Además, quiero saber si tiene relación con las siguientes personas: Eleodoro Matte Larraín, María

Patricia Matte Larraín; Bernardo Eduardo Matte Larraín; María Patricia Larraín Matte; Jorge Bernardo Larraín Matte; María Magdalena Larraín Matte; Jorge Gabriel Larraín Matte; Eleodoro Matte Capdevilla; Jorge Matte Capdevilla; María del Pilar Matte Capdevilla; Bernardo Matte Izquierdo; Sofía Matte Izquierdo y Francisco Matte Izquierdo.

Quiero que responda estas preguntas, si es que puede.

Asimismo, ¿qué parentesco tiene con don Domingo Matte Donoso? Porque es el representante legal de la sociedad Agrícola Los Bellotos Limitada y, a su vez, esta sociedad es propietaria de terrenos que atraviesa el trazado y, además, en dicho terreno se contempla la ejecución de un proyecto solar.

Por otra parte, está pendiente la respuesta al oficio N° 29, del 6 de abril del 2016 y, por lo tanto, quiero entregarle a usted ese requerimiento.

El resto de las preguntas las dejo para otra oportunidad, pues se relacionan con el proyecto Doña Alicia y, por supuesto, no tenemos el tiempo suficiente para formularlas.

Por último, quiero manifestarle que si no le alcanza el tiempo para responder las consultas, estaría feliz de que prosiguiera en a la próxima sesión, a fin de tener respuestas concretas.

Tiene la palabra el señor Máximo Pacheco, ministro de Energía.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, vendré todas las veces que me cite.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Gracias, ministro.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Es un agrado estar en la comisión y contestar todas sus preguntas, lo cual intentaré realizar de la forma más ordenada posible.

¿Estamos exportando energía a Chile? Sí y con mucho orgullo.

El sábado pasado me trasladé a Valparaíso, junto al embajador Michael Hammer, para recibir el primer embarque de shale gas que salió de Estados Unidos, específicamente del puerto de Sabine Pass, en Louisiana. Dicho cargamento fue el resultado de un acuerdo que adoptaron, en el salón Oval de la Casa Blanca, el Presidente Obama y la

Presidenta Bachelet, en junio del 2014. Tuve la oportunidad de acompañar a la Presidenta de la República en ese momento, a la cual planteé la importancia de que un país que no tiene gas pueda tener acceso al gas de Estados Unidos y, además, que era muy importante que lo planteara en la reunión con el Presidente Obama. Ante ello, éste le respondió que en Estados Unidos había toda una discusión sobre si sería posible exportar gas a otros países, porque mucha gente no quería que se exportara gas y que fuera solo para el consumo doméstico. Asimismo, le manifestó que si Estados Unidos se abría a la posibilidad de exportar gas, Chile estaría entre los primeros países en recibirlo. Ese compromiso se cumplió y recibimos el primer barco de Gaslog Shanghai, que trajo 150.000 metros cúbicos a una temperatura de menos 150 grados y que se regasifica en la planta de regasificación para multiplicarlo por 600 veces. De esa manera hemos abierto una línea de suministro nueva, que nos dará la oportunidad de ser lo que queremos ser. Porque cuántas veces repetimos desde esta misma región que queremos ser la puerta del Pacífico para Sudamérica. Y en la costa Pacífico de Sudamérica hay solo dos puertos en que se puede regasificar gas y los dos están en Chile: uno en Mejillones y el otro en Quintero. Esto es lo que llamamos un país que mira al Pacífico para abrir sus puertos a la importación para Sudamérica; un país que tiene estos dos puertos, que son usados en un 60 por ciento de su capacidad; un país que posee dos plantas de regasificación que son usadas en un 50 por ciento de su capacidad, y un país que cuenta con ocho gasoductos construidos y que no se usan desde hace diez años. Es un país que hoy puede decir que está usando y dando un servicio por esos puertos, esas plantas y esos gasoductos, todo lo cual es cobrado. Es un servicio que en este momento vendemos a los argentinos, porque Argentina, según la opinión de sus autoridades, necesita y necesitará gas durante los próximos 20 años.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Y en energía específicamente?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- No tiene gas. El yacimiento petrolífero Vaca Muerta no está en operación. Bolivia no le puede exportar más, porque le

está exportando todo lo que tiene para exportar. Argentina sigue necesitando más gas y lo puede importar por barco desde dos lugares: o del Atlántico o del Pacífico. Y nosotros estamos dando ese servicio, el cual es remunerado, da empleo y crea bienestar y, además, riqueza para Chile.

También estamos usando por primera vez la línea eléctrica entre Salta y Mejillones no para emergencias, sino para intercambio. Hoy estamos usando esa línea para enviar electricidad, con una capacidad de 220 megawatts, y también la hemos usado para traer electricidad. La gracia de estos sistemas eléctricos es que sean integrados. Sudamérica debe ser la región del mundo menos interconectada o integrada que existe actualmente. De hecho, Norteamérica, Centroamérica, Europa del Este y Oeste, Asia y África están integradas o interconectadas energéticamente. Insisto, Sudamérica es hoy la región menos interconectada energéticamente del planeta. Nos parece que eso le hace mucho daño a la economía regional y al sistema de transmisión y de seguridad de transmisión, porque los sistemas son mucho más robustos y mucho más seguros cuando son más amplios y diversificados. Por eso además la opinión pública nos acompaña. Hicimos la primera encuesta nacional de energía en diciembre del año pasado, la cual publicamos en la página web del Ministerio. Advertimos que el apoyo mayoritario de los chilenos es en favor de la interconexión y la integración con nuestros vecinos.

La señor **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor ministro, no estamos poniendo en duda, de ninguna manera, la necesidad de desarrollo de Chile ni que el país sea un exportador de cualquier materia prima que se tenga o no se tenga. En este caso, nos estamos dirigiendo específicamente a un tema que tiene que ver con la capacidad de involucrar a las comunidades como corresponde y hacer esos proyectos con aquellas. Estoy segura de que si se hiciera una encuesta en las comunidades de la zona, no estarían de acuerdo, y de hecho no lo están, con esos proyectos no porque estén en contra del desarrollo de la energía o porque se desarrollen en Chile o ni siquiera en su zona, sino cómo se han desarrollado.

Entonces, es tremendamente relevante e importante aclarar eso. En el fondo, esta Comisión no tiene originalmente la idea de echar abajo los proyectos que se están desarrollando en diferentes lugares del país. El tema es cómo se están desarrollando y usando los instrumentos, sobre todo el servicio de estudio de impacto ambiental, que, a la luz de las comunidades, pareciera ser un mero trámite. En definitiva, el Comité de ministros decide con informes negativos o no votar acorde a lo que necesite el país y no necesariamente a lo que dicen las comunidades en base a lo que les afectan esos proyectos en su presente y su futuro, en su desarrollo inmediato de las localidades.

Entonces, quiero dejarlo sumamente claro, porque no estamos hablando entre enemigos, sino específicamente de cómo se están desarrollando estos proyectos y no de que se desarrollen.

El señor **PACHECO** (Ministro de Energía).- Señor Presidenta, solo intenté responder la pregunta que se me hizo de si Chile estaba exportando gas.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Energía, básicamente.

El señor **PACHECO** (Ministro de Energía).- Y respondí lo que era el shale Gas: era gas convertido en el gas natural licuado, que estamos importando en la línea Mejillones-Salta.

Quiero ser muy claro respecto de que los sistemas SIC-SING y Polpaico-Cardones son separados y distintos, pero obviamente dependientes. Chile tiene esos dos sistemas, los cuales estarán interconectados a partir del semestre del próximo año, por lo tanto tendremos una sola línea desde Arica hasta Chiloé. Pero, el país sigue teniendo ocho lugares donde las líneas están colapsadas o bloqueadas. O sea, usted puede tener todo el sistema y lo ve físicamente, pero los electrones llegan hasta un punto en que, porque la línea no es suficiente, no pueden seguir transitando y se produce un bloqueo. Lo mismo pasaría cuando uno viaja por una carretera y llega a un punto en el cual se cayó el puente. Obviamente, no se puede seguir. Eso pasa en ocho lugares de Chile en la actualidad.

Por eso, mucha de la energía generada con fuente solar en el norte grande llega hasta Copiapó, pero ahí no tiene demanda. Por lo tanto, esa energía se vende a precio cero. Obviamente, eso es una destrucción de valor. Esa energía tiene valor, pero no ahí.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Pero, ¿Cardones-Polpaico tiene injerencia en el tema de la conectividad del SING y el SIC?

El señor **PACHECO** (Ministro de Energía).- No. Son dos proyectos distintos. Uno corresponde a la interconexión del SIC con el SING, que nos permitirá dejar los electrones en Copiapó. El tema es qué hacemos con los electrones en Copiapó. Como llega tal cantidad de electrones, a consecuencia de las energías renovables y las plantas solares y eólicas, hasta ahí puede transportarse. Luego se produce un bloqueo, un colapso y no puede seguir transitando.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Ahí se conectaría Cardones-Polpaico hasta Copiapó?

El señor **PACHECO** (Ministro de Energía).- Claro. La subestación de Cardones está en Copiapó.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- O sea, ¿la energía que llega ahí, se conecta a Cardones-Polpaico y sigue su continuidad?

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, por su intermedio, al señor ministro. Usted ha dicho que son dos proyectos independientes, pero que están íntimamente relacionados. En definitiva, para que esa conexión tenga eficacia, se requiere el trazado de transmisión de Cardones-Polpaico, de otra forma, esto no cumpliría el objetivo de conectividad. Por lo tanto, creo que la pregunta de la diputada Molina es muy atendible para que derechamente se pueda responder si están o no están relacionados. Aunque son proyectos distintos, me parece que desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos de ambos, están estrechamente relacionados.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, por su intermedio, al diputado Chahin. Esa es justamente la característica principal del sistema de transmisión, que va desde Arica a Chiloé. Es una sola línea. Sin embargo, reitero, está bloqueada en ochos

puntos. O sea, nosotros no podemos mover todos los electrones que queramos desde Arica a Chiloé, porque cuando estamos moviéndolos, si no hay una línea en un tramo suficiente como para transportar a partir del punto en que está colapsado o bloqueado, dejamos de transmitirlo. Este no es un tema específico de Cardones-Polpaico, ya que sucede en ocho lugares distintos de Chile, en un sistema que, por definición, es nacional, único e integrado.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos?

Acordado.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Quedan otras preguntas por responder.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tendría que volver la próxima sesión.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Todas las veces que sea necesario, Presidenta. Voy a estar acá, porque tengo súper claro lo importante que es este proyecto para el país y el trabajo que están haciendo para dilucidar todas las dudas que hay al respecto. Por ende, le dedicaré todo el tiempo que sea necesario.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Usted dice que, si bien es cierto, son paralelas.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- No son paralelas, es un continuo.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Es un sistema único, y el motivo por el cual aprobamos en el Parlamento la ley de Equidad Tarifaria, es porque no corresponde que, siendo un sistema único, integrado y nacional, haya gente que paga el doble de tarifa de lo que pagan en otras comunas, porque somos un solo cable. Por ende, debemos asegurarnos que ese cable nos deje interconectados, y no que esté bloqueado en ocho puntos. El bloqueo único no es la subestación de Cardones. Hay ocho puntos como ese, en que los electrones no fluyen porque se produce un taco.

¿Cuáles son los otros siete?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Se los puedo enviar por escrito.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Porque Cardones-Polpaico pasa por diez comunas.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- No, esto está en el sur y en el centro, en ocho lugares distintos de Chile. Para no dar nombres equivocados, prefiero enviarlos por escrito.

Por eso, tenemos un plan de transmisión y una política para definir dónde necesitamos más troncales, dónde necesitamos desbloquear esto, dónde necesitamos descolapsar y terminar con el taco. No sacamos nada con generar plantas solares y eólicas si no se puede llegar a donde está el consumo.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor ministro, es preferible que continuemos la próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.35 horas.